



**UNIVERSIDAD AGROFORESTAL  
FERNANDO ARTURO DE MERIÑO**

# **PLAN DE MEJORA 2009-2010**

**(PLAN INSTITUCIONAL 2010- 2013)  
Presentado a la SEESCYT**

**Ejes fundamentales a trabajar en los próximos  
Diez y seis (16) meses**

**Jarabacoa, Julio del 2009**

## TABLA DE CONTENIDO

Introducción	4
<b>Eje No. 1: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EN EL AREA ACADEMICA</b>	
1.1 Justificación	5
1.2. Objetivo General	6
1.3. Proyectos	6
1.3.1. Actividades de Capacitación para el período 2009-2010 al cuerpo docente en áreas pedagógicas	6
1.3.1.1. Campos permanentes de capacitación	6
1.3.1.2. Tiempos	6
1.3.1.3. Resultados Esperados	6
1.3.1.4. Costos	7
1.3.1.5. Departamentos Responsables	7
	7
1.3.2. Actualización e implementación de los Programas de Estudios	
1.3.2.1. Objetivo	
1.3.2.2. Tiempos	7
1.3.2.3. Costos Generales	7
1.3.2.4. Departamentos Responsables	8
	8
1.3.3. Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios	
1.3.3.1. Justificación	
1.3.3.2. Objetivo General	8
1.3.3.3. Objetivos Específicos	12
1.3.3.4. Estrategias y Tiempos	12
1.3.3.5. Resultados Esperados	12
1.3.3.6. Costo Total de la etapa	13
1.3.3.7. Departamentos Responsables	14
	15
1.4. Costo Total del Programa	15
	15
<b>Eje No. 2: PROGRAMA ORIENTADO A LA CONSECUCION DE LA INFRAESTRUCTURA UAFAM</b>	
2.1. Justificación	16
2.2. Objetivo Principal	17
2.3. Objetivos Especificos	17
2.4. Etapas para la consecución del Campus Universitario	17
2.5. Tiempos y Estrategias	21
2.6. Resultados Esperados	21
2.7. Departamentos Responsables	22
2.8. Costos del Programa	22

**Eje No. 3: PROGRAMA DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN**

3.1. Justificación	23
3.2. Objetivo general	25
3.3. Objetivos Específicos para el período 2009-2010	25
3.4. Estrategias y Tiempos	26
3.5. Costos de primera etapa	27
3.6. Resultados Esperados	27
3.7. Responsables	28

**Eje No. 4: EN EL AREA INSTITUCIONAL**

4.1. Objetivo General	28
4.2. Creación e Implementación del Departamento de Recursos Humanos	28
4.2.1. Justificación	28
4.2.2. Objetivo	30
4.2.3. Estrategias	31
4.2.4. Tiempo	31
4.2.5. Costos del Proyecto	31
4.2.6. Resultados Esperados	31
4.2.7. Responsables	32
4.2.8. Primeras acciones	
4.3. Proyecto Revisión, actualización, publicación y puesta en marcha del Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico de la Institución	32
4.3.1. Justificación	33
4.3.2. Objetivos Específicos	33
4.3.3. Tiempos	34
4.3.4. Costos del Proyecto	35
4.3.5. Resultados Esperados	35
4.3.6. Responsables	
4.4. Especialización de la UAFAM en el área Medio Ambiental	35
4.4.1. Justificación	38
4.4.2. Objetivo General	38
4.4.3. Objetivos Específicos	39
4.4.4. Estrategias y Tiempos	41
4.4.5. Resultados Esperados	42
4.4.6. Responsables	42
4.4.7. Costos del Proyecto	43
4.5. Costos totales del programa	43
5. Costo total del Plan de Mejora UAFAM	43

## INTRODUCCION

El Plan de mejora de la UAFAM es un documento que responde a las conclusiones de los procesos de autoevaluación y evaluación externa que se desarrollaron en la Institución dentro de la Evaluación Quinquenal de la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, SEESCyT, en el periodo comprendido entre enero del 2008 a abril del 2009.

El Plan registra las propuestas institucionales de la UAFAM para iniciar las acciones encaminadas a optimizar la calidad de la misma.

En él se consignan, además de las propuestas, los actores que deben participar en el, los plazos en que se deben llevar a cabo y los recursos económicos necesarios para su implementación.

El Plan de Mejora se orienta a:

- Fortalecer la calidad académica;
- Definir la consecución del Campus Universitario;
- Implementar y actualizar las Tecnologías de la Información y Comunicación y;
- Fortalecer la institucionalidad.

La UAFAM ejecutará las acciones de mejora desde la fecha hasta diciembre del 2010.

## EJE No. 1: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD ACADEMICA

### 1.1. Justificación

Los procesos que durante años han ido definiendo la función e importancia de la educación superior, tanto para el individuo como el desarrollo de la sociedad, permiten determinar el valor que otorga la calidad de la misma a la consecución de los objetivos.

Por ello, el tema de la calidad es recurrente en todos los ámbitos de la educación superior. Muestra importante de ello es su presencia en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (UNESCO, 1998).

En ella se hace énfasis a la importancia de la obtención de mayores niveles de calidad teniendo en cuenta el carácter pluridimensional de la misma, basada entre otros aspectos, en la enseñanza y programas académicos, la investigación, el perfeccionamiento constante del personal universitario, la utilización de las TICs como instrumento de apoyo, así como en la implementación de políticas autoevaluativas y evaluativas con miras a la mejora continua.

Aspecto complementario y de igual importancia, es el desarrollo de los aspectos mencionados basados en el contexto local, nacional e internacional de las instituciones de educación superior.

Orientado en las consideraciones anteriores, así como en los procesos de Autoevaluación y Evaluación Externa (Evaluación Quinquenal SEESCyT) en la que se indica, entre otros que:

- Es necesario elevar el nivel académico del profesorado;<sup>1</sup>
- Incrementar el número de computadores en la biblioteca y de volúmenes de la biblioteca;<sup>2</sup>
- Implementar una biblioteca virtual<sup>3</sup>;
- Implementar sistemas de evaluación de los planes de estudio que permitan la información y obtención de la calidad en diverso aspectos;<sup>4</sup>

La institución ha iniciado la tarea de identificar y evaluar áreas de mejora para el fortalecimiento de los servicios académicos que ofrece la universidad.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Informe de Evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño*. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 16

<sup>2</sup> Ibidem, Pág. 13

<sup>3</sup> Ibidem, Pág. 14

<sup>4</sup> Ibidem, Pág. 8

## 1.2. Objetivo General

Mejorar la Calidad de los servicios educativos que ofrece la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño, cumpliendo así con la filosofía institucional.

## 1.3. Proyectos

### 1.3.1. Actividades de capacitación para el período 2009-2010, dirigido al cuerpo docente en áreas pedagógicas.

#### 1.3.1.1. Campos permanentes de capacitación:

Actualización profesional;  
 Formación para la enseñanza;  
 Preparación pedagógica;  
 Técnicas de enseñanza formativa;  
 Uso de la tecnología de la Información como recurso para la docencia;  
 Liderazgo.

#### 1.3.1.2. Tiempo

##### Primera etapa, Año 2009

Duración: 7 meses

Curso/taller	Institución/Fecha/horario
Manejo de recursos Bibliográficos virtuales	Centro Franklin Septiembre del 2009?
Metodología de la Enseñanza/ Evaluación Educativa	Octubre del 2009?
Manejo de programa Power Point	UAFAM/Facilitador: Luís Sánchez

##### Segunda Etapa, Año 2010

Duración: 12 meses

Curso/taller	Institución/Fecha/horario
Taller "Didáctica de la enseñanza universitaria"	Institución por definir En primer cuatrimestre Enero-Abril
Taller "Evaluación de los aprendizajes a nivel superior"	Institución por definir En segundo cuatrimestre Mayo-Agosto
Curso "Manejo y actualización de los"	Institución por definir

recursos tecnológicos para la enseñanza a nivel superior	En tercer cuatrimestre Septiembre –Diciembre
--	---

### 1.3.1.3. Resultados Esperados

Indicadores:

- 3 talleres realizados en el tiempo previsto;
- 100 % de docentes capacitados (lista de asistencia);
- Memorias de cursos/talleres impartidos;
- Mejoras medibles en metodología de los docentes (evaluaciones profesoraes);
- Satisfacción del cuerpo estudiantil (encuestas).

### 1.3.1.4. Costos

Primera Etapa	RD \$ 50.000
Segunda Etapa	RD \$ 75.000
Total del proyecto 2009-2010	RD \$ 125.000

### 1.3.1.5. Departamentos Responsables

- Coordinación Académica:

Definición de temas y contenidos.

Convocatoria al cuerpo docente.

- Directores de Escuelas:

Convocatoria y seguimiento al cuerpo docente.

- Coordinación Financiera:

Disponibilidad de recursos según presupuestos.

## 1.3.2. Actualización e implementación de los programas de estudio

### 1.3.2.1. Objetivo

Actualizar, transformar, enriquecer y optimizar con criterios de eficiencia, pertinencia e innovación los programas actuales de las carreras impartidas.

### 1.3.2.2. Tiempo

Tiempo de Ejecución: Mayo 2009 - Abril 2010

Puesta en marcha: Enero 2010

Verificación del proceso: Abril 2009

E	Actividad	Fecha
1	Definición de la información solicitada por la	Mayo 30, 2009

	SEESCyT	( actividad iniciada)
2	Revisión y actualización de los programas de estudios de las carreras de Educación, Agronomía, Agroforesta, Contabilidad, Turismo, Técnico en Informática*	1 Junio-30 Septiembre de 2009 ( Actividad en curso)
3	Taller de socialización de los programas revisados y actualizados con directores de escuelas y docentes	30 Octubre 2009
4	Presentación y aprobación, vía resolución, de los programas de estudios actualizados por parte del Consejo Académico	Noviembre 2009
5	Presentación y aprobación, vía resolución, de los programas de estudios actualizados por parte del Consejo de directores de FUMFADEM	Diciembre 2009
6	Puesta en marcha de los programas de estudio actualizados para el período I-2010	Enero 2010
7	Evaluación general de implementación de programas actualizados	Abril 2010

\* Mediante proceso participativo de docentes y directores de Escuelas en aportaciones directas y mesas de trabajo.

### 1.3.2.3. Costos generales:

RD \$ 70.000

### 1.3.2.4. Departamentos Responsables

- Coordinación Académica:

Convocatoria, coordinación y supervisión del proceso.

- Directores de Escuelas:

Dirección del proceso en sus respectivas escuelas.

- Coordinación Financiera:

Disponibilidad de recursos según presupuestos anexos.

### 1.3.3. Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios.

#### 1.3.3.1. Justificación

De acuerdo con la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en su artículo 61, la calidad de las instituciones de educación superior está determinada, entre otras, por la calidad de los servicios institucionales.

Los servicios institucionales que brinda una universidad son orientación académica, orientación profesional, becas, programa de crédito educativo,

servicios médicos, servicio de librería, tutorías, cafetería, y biblioteca, entre otros.

Por la importancia de la biblioteca en el apoyo a la creación del conocimiento, esta se considera el corazón de la universidad, sirviendo a las demás funciones de la misma, en especial a la academia y la investigación.

La Biblioteca Universitaria se define como una unidad funcional que gestiona recursos y medios documentales contenidos en diferentes soportes materiales, para el aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación continua, así como para apoyar las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto<sup>5</sup>.

La función principal de la biblioteca universitaria es adquirir los recursos necesarios, pertinentes y actualizados para el apoyo al proceso educativo y formativo, es decir, ser un instrumento dinámico de educación.<sup>6</sup>

Para cumplir la función de apoyo al aprendizaje, la docencia y la investigación es necesaria la prestación de servicios bibliotecarios acordes con las realidades de la Institución, pero ante todo con el criterio de satisfacer la demanda de la biblioteca.

Estos servicios son:

- Accesibilidad, es decir, de fácil acceso tanto a las instalaciones como a los recursos bibliográficos y a los equipos.
- Disponibilidad en los horarios, según las normativas internacionales el horario de servicio de las bibliotecas universitarias debe ser de 100 horas semanales mínimo, ampliándose en tiempo de exámenes.
- Equipos e instalaciones, la biblioteca debe proporcionar confort espacial en todas sus instalaciones y disponer de las áreas requeridas para los diferentes tipos de consulta (individual, grupal, electrónica). Con respecto a los computadores, que estos estén disponibles tanto para la ofimática como para consulta y la disponibilidad de tecnología wi-fi.
- Consultas a recursos de información digitales que faciliten el estudio y la consulta (computación, medios electrónicos, redes de comunicación) dentro de la biblioteca.
- Préstamo domiciliario, de los fondos bibliográficos a los usuarios previamente identificados (libros, revistas, otros).

---

<sup>5</sup> Universidad Alcalá de Henares, VVAA. Master Internacional en Gestión Universitaria. Los sistemas bibliotecarios. Pág. 3

<sup>6</sup> Thompson, James. La Biblioteca Universitaria: Introducción a su gestión. Fundación Germán Sánchez Ruipérez. 1990. <http://web.usal.es/~alar/Bibweb/Temario/Univer.PDF>

- Información bibliográfica y referencia, es decir brindar a la comunidad universitaria la información sobre todos los servicios que presta la biblioteca, así como el asesoramiento en la búsqueda y obtención de información.
- Reproducción de documentos, dirigido a la reproducción de información por diferentes medios como fotocopias, digitalización, impresión, exportación de documentos vía correo electrónico y descarga electrónica (cd, dvd, memory).
- Formación de los usuarios, dando a conocer más a fondo el uso y servicios disponibles en la biblioteca, logrando de esta forma un mejor aprovechamiento de la misma mediante impresos, recorridos, charlas, etc.
- Extensión cultural, organizando o colaborando en la organización de diferentes actividades de carácter informativo y cultural de la Universidad, como conferencias, exposiciones, presentaciones, jornadas, etc.<sup>7</sup>

Es importante señalar que los servicios bibliotecarios se ofrecen de acuerdo con las condiciones y capacidades institucionales, si bien estas deben mejorar su calidad permanentemente.

En este sentido, la UAFAM ha realizado un diagnóstico basado en sus condiciones actuales y servicios prestados, del cual se desprenden las siguientes conclusiones:

<b>Descripción del servicio</b>	<b>Actual</b>	<b>Recomendado</b>
Accesibilidad	A estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, externos.	A estudiantes, docentes, investigadores, administrativos, externos.
Área total de biblioteca 1 silla por cada 5 estudiantes Población UAFAM= 850 $850/5 = 170$ sillas 1m <sup>2</sup> x cada estudiante = 170m <sup>2</sup>	78 m <sup>2</sup>	170 m <sup>2</sup>
Acceso a estanterías	no	directo
Número de sillas para la consulta	25	170
Número de redes para consulta virtual	5 Wi-fi	1 por cada 50 estudiantes.
Total de horas de servicio semanal	70	100 mínimo
Área especial para consulta	no	Individuales y grupales

<sup>7</sup> Universidad Alcalá de Henares, VVAA. Master Internacional en Gestión Universitaria. Los sistemas bibliotecarios. Págs. 24-26

Préstamo domiciliario	no	A toda la comunidad universitaria, según reglamentos.
Reproducción de documentos	Fotocopia, impresión, exportación de documentos vía correo electrónico, descarga a memoria.	Fotocopias, digitalización, impresión, lectores de micro formas, grabación en soporte óptico, exportación de documentos vía correo electrónico y descarga electrónica (cd, dvd, memory).
Actividades para la formación de los usuarios	no	Por medio de charlas, visitas guiadas, material escrito, jornadas.
Actividades de extensión cultural	no	Conferencias, exposiciones, otras.
Personal para atención	1 director 1 auxiliar	1 director 1 bibliotecario cada 225 estudiantes.
Normativas de funcionamiento y servicios	no	Estatuto orgánico y reglamento para el funcionamiento y servicios de la biblioteca.
Presupuesto	2.5%	5% presupuesto de la universidad

### Recursos bibliográficos

Escuela	Volúmenes
Referencia	70
Administración	25
Agronomía	50
Agroforesta	50
Agrimensura	10
Contabilidad	30
Derecho	25
Educación	150
Informática	60
Mercadeo	25
Turismo	25
<b>Total</b>	<b>520</b>

Teniendo en cuenta la importancia de la calidad de la biblioteca, como aporte a la calidad institucional, esta debe basarse no sólo en la buena gestión de los fondos bibliográficos, sino también gestionando el resto de los recursos como los humanos, técnicos, económicos y de información de manera eficiente y eficaz<sup>8</sup>.

Lo anterior permite concluir que basados en las condiciones internas de la UAFAM y con el propósito de promover mayor nivel de calidad en el servicio bibliotecario, son necesarias acciones a corto, mediano y largo plazo.

### 1.3.3.2. Objetivo General

Fortalecer los servicios bibliotecarios.

### 1.3.3.3. Objetivos Específicos para desarrollar en el período 2009-2010

1. Integrar capítulo sobre fines, funciones, organismos de gobierno, definición de perfiles del personal, servicios a prestar y horarios de los mismos de la biblioteca en el Estatuto Orgánico de la UAFAM;
2. Integrar en el Reglamento Académico, capítulo sobre servicios, derechos y deberes de la comunidad universitaria en lo referente a la Biblioteca;
3. Integrar estudiantes becados a la prestación de servicios bibliotecarios;
4. Ampliar en 50% (2 unidades) en el año 2009 y con 5 unidades mas para el 2010, el número de computadores interconectados a la red y potenciar el uso y aplicación de las TICs.
5. Implementar el acceso a bibliotecas virtuales como apoyo a la consulta de la comunidad universitaria;
6. Profundizar en el tema de recursos bibliográficos físicos y virtuales y buen uso de ellos en la asignatura de orientación universitaria;
7. Mejorar las condiciones ambientales de la biblioteca.

### 1.3.3.4. Estrategias y Tiempos

Objetivo	Estrategias	Tiempos
1	Conformación de comité para definir las normativas institucionales relacionadas con la biblioteca.  Integrar las normativas de la biblioteca al Estatuto	31 de julio – sep. 29 del 2009

<sup>8</sup> Universidad Alcalá de Henares, VVAA. Master Internacional en Gestión Universitaria. Los sistemas bibliotecarios. Pág. 3

	Orgánico de la UAFAM.  Socializar y aplicar normativa aprobada.	
<b>2</b>	Conformación de comité para definir los reglamentos que debe acatar la comunidad universitaria en cuanto a los servicios bibliotecarios.  Integrar formalmente al Reglamento Académico lo relacionado con la normativa de la comunidad académica en el uso de la biblioteca.  Socializar y aplicar la normativa.	31 de julio  Octubre 2009  I cuatrimestre 2010
<b>3</b>	Convocatoria, capacitación y asignaciones de responsabilidades a estudiantes becados/as. Consignación de funciones en documento normativo.	Inicio sep. 2009
<b>4</b>	Compra y/o solicitud de donación de equipos a instituciones nacionales (ya identificadas).	Inicio Agosto 2009
<b>5</b>	Identificar y concertar acuerdos con instituciones educativas y de oferta de bibliografía virtual. (Universidades, Centro Franklin, @-libro, AIU, otros).  Capacitar a personal de la biblioteca, docentes, administrativos sobre el uso de los recursos.	Inicio Septiembre del 2009 a Junio del 2010.
<b>6</b>	Mediante la impartición de temas teóricos y prácticos a los estudiantes de nuevo ingreso en la asignatura de Orientación Universitaria.	Inicio: Sep. 2009
<b>7</b>	Optimización de espacio actual y mejoramiento de condiciones ambientales.	Desde agosto 2009

Fecha de inicio: Julio 2009  
 Fecha de finalización: Julio del 2010  
 Duración: 12 meses

### **1.3.3.5. Resultados Esperados**

1. Capítulo integrado en el Estatuto Orgánico de la UAFAM sobre fines, funciones, organismos de gobierno, definición de perfiles del personal, responsabilidades, servicios a prestar, horarios y otros que se consideren de importancia sobre la Biblioteca.

2. Aplicación de normativa sobre biblioteca.
3. Capítulo formalmente integrado en el Reglamento Académico de la UAFAM sobre los derechos y deberes de la comunidad universitaria sobre la Biblioteca.
4. Aplicación de reglamento.
5. Políticas formalmente definidas sobre mecanismos permanentes para el fortalecimiento y actualización de los recursos bibliográficos.  
 Nombramiento formal de Comité y planificación de actividades para el período 2010-2011.
6. Grupo de estudiantes colaborando con los servicios bibliotecarios, organizados/as bajo funciones definidas previamente.
7. Equipos instalados, conectados a la red y prestando servicio.  
 (2 computadores en 2009 y 5 computadores en 2010).  
 Evidencia de circulación de Brochures informativos sobre las TICs en la biblioteca.  
 Desarrollo de taller sobre TICs dirigido a docentes y estudiantes. Evaluación de resultados del mismo.
8. Evidencia de Bibliotecas Virtuales al servicio de la comunidad universitaria en junio del 2010.
9. Evidencia de actualización (introducción de temas como TICs, buen manejo de los recursos, otros) y actividades prácticas del tema de “Biblioteca” en la asignatura de Orientación Universitaria.  
 Evidencia de circulación de Brochures informativos sobre buen manejo de recursos bibliográficos.
10. Evidencia de mejoramiento de las condiciones ambientales de la biblioteca en lo referente a capacidad, iluminación, ventilación y disposición de los recursos bibliográficos.
11. Incrementos del 0.85% aprobados y asumidos por las autoridades administrativas en los presupuestos institucionales de los años 2010 al 2012, logrando en este último un porcentaje total del 5% dedicado a la Biblioteca.

**1.3.3.6. Costo total de la Etapa**

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Integración en el Estatuto Orgánico de capítulo sobre funcionamiento general de la biblioteca.	RD\$10,000.0
2	Integración en el Reglamento Académico de capí-	

	tulo sobre derechos y deberes de la comunidad universitaria en la biblioteca.	RD\$10,000.0
4	Capacitación de estudiantes para labor en la biblioteca ( facilitadora y material de apoyo).	RD\$8,000.0
5	Compra/ obtención de computadores.	RD\$70.000
6	Diseño, copia y distribución de brochures sobre uso adecuado y buen manejo de biblioteca.	RD\$1,000.0
7	Mejoramiento de condiciones ambientales del espacio de la biblioteca.	RD\$20,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$99,000.0</b>

#### 1.3.3.7. Departamentos Responsables

Consejo de Directores de la Fundación Monseñor Fernando Arturo de Meriño;  
 Rectoría;  
 Planificación;  
 Coordinación Académica;  
 Coordinación Administrativa;  
 Dirección actual de la biblioteca;  
 Comité asignado.

#### 1.4. Costos del programa

El componente del fortalecimiento de la calidad académica, se formula mediante tres proyectos, definiéndose el costo del mismo de la siguiente manera:

Proyecto 1: Capacitar al cuerpo docente en áreas pedagógicas	RD \$ 125.000
Proyecto 2: Actualizar los programas de estudios e implementarlos	RD \$ 70.000
Proyecto 3: Fortalecimiento de los Servicios Bibliotecarios	RD \$ 99.000
<b>Costo total del programa</b>	<b>RD \$ 294.000</b>

## II. EJE NUMERO 2: PROGRAMA ORIENTADO A LA INFRAESTRUCTURA

### 2.1. Justificación

De acuerdo con la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción (UNESCO 1998), la calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debe comprender todas las funciones y actividades de la misma. Estas funciones son: la enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. También señala el Artículo 11 que este concepto debe tener en cuenta las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional.

De igual manera, la Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, señala en su Artículo 61 que la calidad de las instituciones de educación superior, de ciencia y tecnología, está determinada por la pertinencia de la misión y objetivos institucionales; la pertinencia de los estatutos; políticas, normas y procedimientos; la calidad de los servicios; el nivel de formación y experiencia del personal docente, de ciencia y tecnología; extensión y de servicios; la pertinencia de los programas de docencia, investigación y extensión y *el soporte logístico e infraestructura disponible*<sup>9</sup>.

Como podemos observar, tanto a nivel internacional como nacional, el concepto de calidad de la educación superior agrupa varias dimensiones, entre las cuales está la relacionada con la infraestructura física, instalaciones y equipamiento. La razón de lo anterior se explica teniendo en cuenta la importancia de un adecuado contexto físico para el proceso educativo, es decir, el ambiente adecuado y las características físicas internas de una institución juegan un papel importante en la obtención de mayores y mejores niveles del proceso enseñanza-aprendizaje.

De otra parte, reconociendo que la educación superior se dirige hacia una educación promotora de sociedades del conocimiento, globalizada y por lo tanto más dinámica, el manejo de su infraestructura se hace parte de la estrategia institucional, pues esta debe responder a las exigencias asociadas con la academia, la investigación, la extensión, los servicios ofertados a la comunidad universitaria, la administración y las consideraciones medio ambientales propias de su ubicación.

La UAFAM, teniendo en cuenta lo anterior, y ante todo las conclusiones del proceso de Autoevaluación y las consideraciones realizadas por la Comisión de Evaluación Externa en el sentido de dotar a la universidad de una infraestructura

<sup>9</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Santo Domingo, 2002. Pág. 55.

propia<sup>10</sup>, ha venido desarrollando una serie de propuestas encaminadas a la consecución inicialmente de un área física para la construcción y desarrollo de su Campus Universitario y el equipamiento de la misma.

## **2.2. Objetivo Principal**

Dotar de infraestructura y equipamientos propios a la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño.

## **2.3. Objetivos Específicos.**

- Propender por un mayor nivel de la calidad de la Educación Superior en la República Dominicana;
- Implementar una infraestructura universitaria de acuerdo con las necesidades y demandas exigentes en las políticas nacionales e internacionales de educación superior;
- Consolidar los servicios académicos y administrativos que oferta la UAFAM;
- Contribuir al desarrollo del Municipio de Jarabacoa;
- Ser referente para las instituciones educativas, ambientales, forestales, agroforestales a nivel nacional e internacional.

## **2.4. Etapas para la consecución del Campus universitario UAFAM**

### **Etapas I: Confirmar la disponibilidad del Estado a donar terrenos.**

Se ha confirmado la voluntad del Estado (2008) para llevar a cabo los trámites de la donación legal de los terrenos que necesita la UAFAM para construir su Campus Universitario.

De acuerdo al estudio de necesidades espaciales el área total requerida para las diferentes funciones de la Institución es de 36.233 m<sup>2</sup>. (Ver anexo 1).

Este proceso ha sido liderado por miembros del Consejo de Directores de la Fundación Monseñor Fernando Arturo de Meriño, quienes con el fin de lograr el objetivo planteado, se han propuesto el seguimiento y consecución del documento aprobatorio del Estado y el Congreso en un plazo prudente.

### **Etapas II: Elaboración y aprobación del Proyecto**

Tras la definición del terreno donde se ubicará el Campus Universitario, los pasos siguientes están programados de la siguiente manera:

- Levantamiento topográfico del terreno;

---

<sup>10</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. *Informe de Evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño*. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 14

- Diseño del proyecto arquitectónico, basado en las determinantes del mismo, que son:
  - En acuerdo con los principios de la Institución en lo referente a medio ambiente y recursos naturales;
  - Supliendo las necesidades actuales, con visión de futuro;
  - Respetando las normativas nacionales existentes para este tipo de construcción (antisísmica, sin barreras arquitectónicas, de orientación, otras) y teniendo en cuenta la introducción de criterios de “construcciones ecológicas”, las cuales se caracterizan por la sostenibilidad de la construcción, el reciclaje, la innovación, la originalidad y el respeto al medio ambiente, entre otras.
  - Integrando social, ambiental y académicamente el Campus Universitario al Municipio de Jarabacoa;
  - Preparado para las relaciones internacionales.
- Aprobación a nivel institucional del proyecto arquitectónico para la presentación y aprobación a las instancias oficiales.
- Elaboración de proyecto estructural, eléctrico, hidráulico, de instalaciones especiales y paisajístico.
- Aprobación general del proyecto, por parte de las instancias responsables, en su orden:

Ayuntamiento (Aprobación de planos y pago de impuestos municipales);  
Secretaría de Estado de Obras Públicas (Aprobación de planos según normativas).

- Elaboración del presupuesto y cronograma de actividades.

### **Etapas III: Consecución y gestión de recursos económicos para la construcción del Campus Universitario.**

La consecución de recursos para la ejecución del Campus Universitario representa una etapa definitoria en el proceso a seguir.

Será necesaria la consecución de recursos económicos, materiales y humanos que conduzcan a la construcción y dotación de la sede universitaria de la UAFAM.

Para el cumplimiento y logro de esta etapa se requiere:

- Definir lo referente al proyecto técnico y presupuesto del mismo;
- Identificar instituciones, empresas y otros organismos del orden regional, nacional e internacional de carácter oficial o privado, como potenciales donantes;
- Preparar documento para la presentación y solicitud de recursos. Este debe contener:
  - Presentación institucional;
  - Justificación de las necesidades;
  - Exposición de objetivos del proyecto;
  - Cronograma de actividades;
  - Presupuesto justificado;
  - Tipo de colaboración solicitada;
  - Propuesta de rendición de cuentas a presentar a los potenciales donantes.
- Programar y llevar a cabo visitas, envío de documentos, reuniones de presentación del proyecto y solicitud de donaciones;
- Firmar convenios y acuerdos con las instituciones, empresas y otras que aprueben recursos para el proyecto del Campus Universitario;
- Gestionar (coordinar y controlar) los recursos donados, a fin de garantizar el buen desarrollo del proyecto, determinando fecha para el inicio de obras.

#### **Etapa IV: Construcción del Campus Universitario**

Contando con la disponibilidad de recursos y teniendo en cuenta el presupuesto y el cronograma de actividades, se dará inicio a la construcción del Campus Universitario UAFAM.

La construcción comprende desde el movimiento de tierras hasta la etapa de acabados y limpieza final de la construcción).

En el cronograma de actividades se prevé la construcción de las diferentes zonas de acuerdo a la prioridad de las mismas, estas son:

Fase1: Vías y servicios.	De acceso; De reparto; Parqueos; Caseta de planta eléctrica
Fase 2: Área académica.	Aulas generales; Aulas especiales; Aulas virtuales y audiovisuales;

	Laboratorios de informática; Laboratorios de biología, química, agroforestal, otros; Aula para docentes; Dirección de Escuelas; Biblioteca
Fase 3: Área Administrativa.	Información general; Departamento de admisiones; Departamento de registro; Departamento de contabilidad; Departamento de relaciones públicas; Vicerrectorías; Rectoría
Fase 4: Área de Departamentos.	De Investigación; Extensión Universitaria; Educación Continuada; Orientación y consejería; Cultura; Deportes y recreación; Desarrollo comunitario; Infraestructura.
Fase 5: Áreas comunes y de Servicios.	Cafetería; Área de servicios; Planta de tratamiento de aguas; Otros.
Fase 6: Área agronómica/agroforestal y medio ambiental.	Invernaderos; Aulas en el área; Laboratorios in-vitro; de madera, de suelos, Depósito de materiales, herramientas, etc.
Fase 7: Área Cultural.	Auditorio.
Fase 8: Área de Residencias.	Residencias estudiantiles; Residencias docentes de intercambio; Residencias especiales.
Fase 9: Área de Recreativa y deportiva.	Cancha múltiple; Cancha a cielo abierto; Área de juegos; Plazas lúdicas.

**Etapa V: Mobiliario y habilitación del Campus Universitario.**

Mobiliario se define como el conjunto de bienes muebles, utensilios y aparatos destinados al servicio de una comunidad e instalados permanentemente en las dependencias destinadas para tal fin o en las zonas comunes.<sup>11</sup>

En el ámbito universitario el mobiliario comprende los muebles que dan respuesta a las necesidades académicas (enseñanza, docencia, biblioteca), áreas de apoyo a la academia (laboratorios informáticos, agroforestales, in-vitro, de suelos, etc.), administrativas (mobiliario y accesorios para oficinas), de servicios (cafetería, cocinas, lookers, baños, áreas de aseo, etc.), zonas comunes e inclusive el mobiliario de las zonas verdes y lúdicas (bancas, zafacones, lámparas, etc.). De igual manera la instalación de redes y equipos destinados a las tecnologías de la información y la comunicación.

En este sentido, el mobiliario se constituye en la última etapa en la consecución y habilitación del Campus Universitario de la UAFAM.

**2.5. Tiempos y Estrategias**

<b>Etapa</b>	<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>
1	Confirmar la disponibilidad del Estado a donar terrenos.	Agosto- Dic. 2009
2	Elaboración y aprobación del Proyecto.	Enero – julio 2010
3	Consecución y gestión de recursos económicos para la construcción del Campus Universitario.	Julio – Dic. 2010
4	Construcción del Campus Universitario.	Enero 2011 – Agosto 2012
5	Mobiliario y habilitación del Campus Universitario.	Agosto- octubre 2012
	<b>Tiempo Total</b>	38 meses

**2.6. Resultados Esperados**

- Documento aprobatorio de la donación de terrenos por parte del Estado Dominicano a la UAFAM;
- Proyecto general (a nivel arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico sanitario) aprobado por las instancias oficiales de carácter municipal y nacional;
- Evidencia de los compromisos formales establecidos y definición de apoyo por las instituciones donantes o colaboradoras para la construcción del Campus Universitario;

<sup>11</sup> Grupo Mayo. Diccionario. Disponible: [http://www.grupomayo.com/diccionario.php?\\_pagi\\_pg=4](http://www.grupomayo.com/diccionario.php?_pagi_pg=4)

- Campus construido;
- Campus habilitado.

## 2.7. Departamentos Responsables

### Fundación Monseñor Fernando Arturo de Meriño:

Contactos y seguimientos para definir donación de terrenos del Estado;  
 Gestión de recursos para la construcción del Campus Universitario.

### Rectoría:

Seguimiento para definir donación de terrenos a la UAFAM por el Estado Dominicano;

Seguimiento y aprobación del proyecto general;

Dirección de etapa de consecución de recursos y gestión de los mismos.

### Planificación:

Dirección de etapa de elaboración del proyecto general;

Seguimiento a proceso de aprobación del proyecto general por parte de las instancias municipales y nacionales;

Supervisión de etapas de construcción y habilitación del campus.

### Coordinación Financiera:

Coordinación de etapa de consecución y gestión de recursos económicos para la construcción del Campus Universitario;

Coordinación de los recursos donados para la construcción del Campus;

Supervisión de gastos del presupuesto de obra.

### Escuelas de Agroforesta y Agronomía

Habilitación de zonas verdes y áreas dispuestas para las prácticas agroforestales y agronómicas.

## 2.8. Costos del Programa

### INFRAESTRUCTURA DEL CAMPUS UNIVERSITARIO

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Acciones para confirmación de la disponibilidad del Estado a donar terrenos.*	RD\$30,000.0
2	Elaboración y aprobación del Proyecto General.**	RD\$6,000,000.0
3	Consecución y gestión de recursos económicos para la construcción y habilitación del Campus.	

		RD\$100,000.0
4	Construcción del Campus Universitario.	RD\$290,000,000.0
5	Instalación de mobiliario y habilitación del Campus.	RD\$28,000,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$324,130,000.0</b>

\* Programación de reuniones, correspondencias, visitas, etc.

\*\* Incluye diferentes estudios, proyecto arquitectónico, estructural, eléctrico, hidráulico, otros.

### III. EJE NUMERO 3: PROGRAMA DE IMPLEMENTACION Y ACTUALIZACION EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACION

#### 3.1. Justificación

El auge de las TICs han propiciado una serie de condiciones y el nacimiento de una cultura que hoy conocemos como Sociedad del Conocimiento, la cual se basa en nuevas formas de producir conocimiento.<sup>12</sup>

Por ello, es de gran importancia la aplicación de estrategias conducentes en los procesos educativos y formativos en sus diferentes niveles y a lo largo de la vida que conduzcan al logro de una sociedad portadora y generadora de conocimiento.

“La Declaración Mundial sobre Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” expresa en su artículo 12 como los progresos de las TICs han favorecido la adquisición y transmisión de conocimientos, como han permitido la renovación de los métodos pedagógicos y como han aportado a la calidad en las Instituciones de Educación Superior<sup>13</sup>.

A su vez, expresa que se debe reforzar el desarrollo académico, así como servicios de apoyo a la academia mediante infraestructura informática y de redes de comunicaciones, servicios informáticos y la formación y capacitación de

<sup>12</sup> <http://www.ub.es/geocrit/b3w-683.htm>

<sup>13</sup> UNESCO. Declaración Mundial sobre educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Disponible: [www.unesco.org/education/.../declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/.../declaration_spa.htm)

recursos humanos en el área, así como la elaboración de material didáctico y el intercambio de experiencias sobre la aplicación de tecnología.<sup>14</sup>

A nivel nacional, el “Plan Decenal de Educación Superior, una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos” señala que aplicar las TICs cada Institución de Educación Superior debe ver las oportunidades potenciales que pueden repercutir en ventajas competitivas, mejor calidad de la educación, reducción de costos, aumento de cobertura y crecimiento de conocimiento colaborativo.<sup>15</sup>

Para la SEESCyT, el fortalecimiento de las TICs en la educación superior es una propuesta operativa, que traspasa su ámbito educativo y promueve el mejoramiento productivo y competitivo a nivel nacional e internacional<sup>16</sup>.

La base para la consecución de este logro en las instituciones de educación superior son cuatro áreas del uso de las TICs:

- Las plataformas de servicios digitales para la educación superior;
- Los sistemas informáticos para la gestión de los procesos universitarios y la coordinación entre las IES y la SEESCyT y viceversa;
- El uso de las TICs en la educación presencial y a distancia;
- Las redes avanzadas para la investigación, la educación, el desarrollo científico y la innovación.<sup>17</sup>

Es importante anotar que, el informe de Evaluación de la Comisión Externa, elaborado dentro del proceso de la Evaluación Quinquenal de la SEESCyT, indica entre otras, la importancia de la UAFAM de llevar a cabo planes de mejoras en el área de la tecnología. Se mencionan aspectos importantes como:

- Dotarse de software para la gestión académica y administrativa.<sup>18</sup>
- Complementar los mecanismos de información de la página Web, incorporando la consulta de avisos, los programas de asignaturas, verificación de calificaciones, inscripciones, reinscripciones, correo electrónico<sup>19</sup> y catalogo en línea, entre otros.
- Introducir nuevas tecnologías que permitan la realización de los trámites de admisiones y registro de una manera más cómoda.<sup>20</sup>

---

<sup>14</sup> UNESCO. Declaración Mundial sobre educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción. Disponible: [www.unesco.org/education/.../declaration\\_spa.htm](http://www.unesco.org/education/.../declaration_spa.htm)

<sup>15</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Plan Decenal de Educación Superior: una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos. Santo Domingo. 2008. Pág. 332

<sup>16</sup> Ibidem. Pág. 332

<sup>17</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Plan Decenal de Educación Superior: una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos. Santo Domingo. 2008. Pág. 320

<sup>18</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Informe de evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 14

<sup>19</sup> Ibidem. Pág. 6

<sup>20</sup> Ibidem. Pág. 12

- Implementar aulas audiovisuales.<sup>21</sup>
- Implementar programas informáticos de apoyo a la docencia en las diferentes carreras.<sup>22</sup>
- Incrementar el número de computadores con red para el servicio en la biblioteca e implementarse la biblioteca virtual.<sup>23</sup>

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores, la UAFAM, en su propósito de lograr mayores niveles de calidad educativa, así como de aportar a las condiciones competitivas del país, y teniendo presente sus condiciones internas, se propone desarrollar acciones para una mayor implementación de las TICs.

### **3.2. Objetivo General**

Dotar a la UAFAM de los elementos requeridos para la implementación adecuada, el desarrollo y el fortalecimiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación que optimicen la gestión de la Universidad en sus áreas académica, investigativa y administrativa.

### **3.3. Objetivos Específicos para el período 2009-2010**

1. Implementar mecanismos de información de la Página Web, para facilitar los procesos académicos y administrativos;
2. Implementar programas informáticos de apoyo a la docencia para las diferentes carreras;
3. Mejorar las condiciones tecnológicas y ambientales del laboratorio de informática;
4. Implementar aula de Audiovisuales, para apoyar la actividad docente de la UAFAM;
5. Ampliar número de equipos ( laptops y datashows ) para apoyo a la docencia;
6. Incrementar el número de computadores en red para la consulta en la biblioteca.

---

<sup>21</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Informe de evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 13

<sup>22</sup> Ibidem. Pág. 13

<sup>23</sup> Ibidem. Pág. 13

### 3.4. Estrategias y tiempos

Objetivo	Estrategias	Tiempos
1	Actualizar software administrativo.	Enero 2010
2	Determinar asignaturas que requieren la implementación software para su aplicación.	Inicio Sep. 2009
3	<p>Reemplazar equipos existentes, logrando mayor capacidad para la implementación de mas programas y software;</p> <p>Reemplazar mobiliario actual;</p> <p>Rediseñar disposición actual del mobiliario y los equipos.</p>	Enero – Junio 2010
4	<p>Definir, disponer e implementar área física para la implementación del aula audiovisual;</p> <p>Dotar e instalar en el aula los equipos audiovisuales requeridos, como computador con lector de DVD y en red, datashow, televisión, sistema de sonido (micrófonos, altavoces, amplificador), pantalla.</p> <p>Implementar sistema de controles y de seguridad de los equipos.</p>	Enero- Abril 2010
5	<p>Identificar, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras, el número de laptops y datashows requeridos como apoyo a la docencia;</p> <p>Desarrollar proyecto base para la consecución de los equipos mediante estrategias de compra o donación;</p> <p>Consecución de equipos.</p>	Agosto 2009 – Agosto 2010
6	Ampliar en 2 unidades en el año 2009 el número de computadores interconectados a la red y potenciar el uso para la consulta y la investigación.	2009 – 2010 ( primera etapa)

### 3.5. Costos de la Primera etapa:

#### Implementación y actualización en Tecnologías de la Información y la Comunicación.

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Implementación de mecanismos de información en página Web.	RD\$60,000.0
2	Implementación de programas informáticos de asignaturas que lo requieran.	RD\$30,000.0
3	Mejoramiento de las condiciones tecnológicas y ambientales del laboratorio de informática.	RD\$500,937.0
4	Implementación de aula audiovisual.	RD\$50,000.0
5	Adquisición de nuevos equipos tecnológicos Laptops/datashow.	RD\$135,000.0
6	Ampliación de número de computadores para la Biblioteca.	RD\$50,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$825,937.0</b>

### 3.6. Resultados Esperados

- Evidencia de mayores niveles de información en la página Web desde diciembre 2009;
- Procesos de inscripción y reinscripción de estudiantes mediante página Web en Diciembre 2010;
- Laboratorio de informática con 25 equipos actualizados (Intel Dual Core/ 2.5 / 3 GB de memoria/ 120 GB disco duro, sonido 16 bits, red 100 mbps/ monitor 17"/grabados DVD y CD), con software de apoyo a la docencia de las diferentes carreras y en condiciones ambientales óptimas en junio del 2010;
- Aula de audiovisuales implementada y en funcionamiento en abril del 2010;
- Evidencia de mayor número de equipos tecnológicos (3 laptops y 3 datashow) para el apoyo a la docencia en Agosto 2010;
- Evidencia de acuerdos suscritos y prestación del servicio de acceso a recursos bibliográficos virtuales para la consulta en biblioteca por parte de la comunidad universitaria;

- Computadores instalados, conectados a la red y prestando servicio en biblioteca.
- (2 en diciembre del 2009, para un total de 7 unidades en 2009);
- (5 más en diciembre 2010, para un total de 12 unidades en 2010);
- Evidencia de realización de cursos de capacitación informática para los docentes en cada cuatrimestre;
- Evidencia de talleres sobre conocimiento y buen manejo de las TICs para la comunidad universitaria;
- Impresión y disponibilidad de brochures informativos sobre las TICs.

### **3.7. Responsables**

- Rectoría:  
Coordinación general del proceso;
- Planificación  
Coordinación operativa;
- Departamento de Informática:  
Desarrollo y seguimiento de los aspectos tecnológicos de los proyectos;
- Coordinación Administrativa  
Gestión y administración de los recursos económicos

## **IV. EJE NUMERO 4: EN EL AREA INSTITUCIONAL**

### **4.1. Objetivo**

Consolidar la institucionalidad de la UAFAM mediante la pertinencia académica, social, ambiental y competitiva.

### **4.2. Proyecto:**

#### **Creación e implementación del Departamento de Recursos Humanos**

##### **4.2.1. Justificación**

El Departamento de Recursos Humanos se encarga de la planeación, organización, desarrollo y coordinación del desempeño eficiente del personal y de velar por el logro de los objetivos individuales relacionados directa o

indirectamente con la organización. En este sentido, el Departamento de Recursos Humanos presta una función esencialmente de servicios.<sup>24</sup>

En la actualidad, las características organizacionales a nivel internacional basadas en la competitividad y en la diversidad de la fuerza de trabajo, se han convertido en un gran desafío para los Departamentos de Recursos Humanos,<sup>25</sup> convirtiéndolos en una herramienta esencial para mejorar y lograr las metas de la organización.

Hoy por hoy las organizaciones crecen y se fortalecen gracias al elemento humano que la integran y que se convierten en un activo para las mismas. Esta realidad en el área de recursos humanos se hace presente también en las Instituciones de Educación Superior, en donde, y debido a las singularidad organizacional de las mismas, el Departamento de RRHH se convierte inicialmente en un sistema apropiado de apoyo a la estructura académico-investigativa, y paralelamente al fomento e impulso del activo humano como medio para lograr la sostenibilidad, la calidad y la permanencia de las mismas.

Es importante entonces tener presente que la estructura universitaria se caracteriza por tener definidos dos colectivos:

- El docente investigativo, el cual es responsable de la realización de procesos académicos y de innovación, que son la base fundamental del quehacer universitario y;
- El personal administrativo y de servicios, que realiza procesos claves y que apoyan a la consecución de la calidad, el desarrollo y el éxito institucional.<sup>26</sup>

Estos colectivos deben lograr un alto grado de integración, mediante políticas y acciones que tengan como fin último la calidad de la institución.

Para el logro de este objetivo se hace necesaria la implementación de una instancia que apoye y promueva dicha integración.

Los procesos de autoevaluación y de evaluación externa llevados a cabo dentro de la Evaluación Quinquenal de la SEESCyT permitieron a la UAFAM identificar una serie de oportunidades de mejora, algunas relacionadas con los dos colectivos antes mencionados, entre las cuales podemos citar:

- La necesidad de modificar, actualizar y utilizar de manera eficiente la estructura organizativa y académica de la institución;<sup>27</sup>

---

<sup>24</sup> Los recursos humanos.com “Organización del Departamento de Recursos Humanos” Disponible: <http://www.losrecursoshumanos.com/contenidos/1813-organizacion-del-departamento-de-recursos-humanos.html>

<sup>25</sup> Universidad de Alcalá, otras. Master Internacional de Gestión Universitaria. La selección e incorporación del personal. Pág. 3

<sup>26</sup> Universidad de Alcalá, otras. Master Internacional de Gestión Universitaria. Planeación y formulación de presupuesto de personal. Pág. 13

- Implementar procesos de evaluación permanente que permitan valorar la eficacia, pertinencia y oportunidad de los procesos que lleva a cabo la institución, así como el recurso humano presente en la misma;<sup>28</sup>
- Desarrollar formalmente un programa para elevar el nivel académico del profesorado,<sup>29</sup> así como la promoción de dicho personal ya sea por antigüedad o por méritos.<sup>30</sup>

Lo anterior, demanda de la UAFAM, el compromiso de implementar un órgano o dependencia que pueda instar a la adecuada integración de sus diferentes funciones, implementar los planes de mejora orientados al recurso humano presente y a administrar aspectos externos relacionados directamente con la institución, como son las leyes laborales dominicanas y normativas e indicaciones emitidas por la SEESCyT, basado todo esto en las actuales perspectivas del valor del recurso humano en las organizaciones.

En este sentido, la UAFAM considera que la respuesta a lo anterior es la creación del Departamento de Recursos Humanos.

#### **4.2.2. Objetivos Específicos**

1. Constituir una dependencia que de acuerdo con las funciones que se le atribuya, favorezca la formulación y desarrollo de estrategias encaminadas a lograr mayores índices de calidad y competitividad de la UAFAM;
2. Organizar, de acuerdo con las realidades internas de la UAFAM, una dependencia de apoyo a su función académico investigativa;
3. Establecer y definir un espacio institucional responsable de las políticas de selección, incorporación, mantenimiento, participación y evaluación del recurso humano;
4. Establecer y definir un órgano responsable de políticas dirigidas al desarrollo del recurso humano, así como de desarrollo del talento que labora en la institución.

---

<sup>27</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Informe de evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 6

<sup>28</sup> Ibidem. Pág. 7

<sup>29</sup> Ibidem. Pág. 16

<sup>30</sup> Ibidem. Pág. 10

#### 4.2.3. Estrategias

- Estructurar el Departamento de Recursos Humanos, definiendo sus funciones, alcance operativo y perfil requerido para la integración de profesionales al departamento;
- Integrar formalmente al Estatuto Orgánico de la Institución lo relacionado con el Departamento de Recursos Humanos;
- Incluir en el presupuesto institucional el ítem de gastos de la nueva dependencia;
- Definir acciones inmediatas y prioritarias a llevar a cabo por el Departamento de Recursos Humanos.

#### 4.2.4. Tiempo:

Tiempo total de ejecución del proyecto:

4 meses

7 de Agosto -11 de diciembre del 2009

#### 4.2.5. Costo del proyecto:

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Constitución oficial del Departamento	RD\$10,000.0
2	Integración formal del Departamento de RRHH en el Estatuto Orgánico de la UAFAM	RD\$12,000.0
4	Definición de acciones prioritarias a llevar a cabo por parte del Dpto de RRHH	RD\$10,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$32,000.0</b>

#### 4.2.6. Resultados Esperados

- Evidencia de creación formal del departamento de Recursos Humanos, misión y propósitos del mismo definidos y publicados;
- Profesional nombrado/a en la Dirección del Departamento, llevando a cabo las funciones asignadas;
- Departamento de Recursos Humanos integrado formalmente al Estatuto Orgánico de la UAFAM;
- Evidencias de apoyo del Departamento de Recursos Humanos en lo referente a los planes de mejora definidos por la institución;

- Definición de las políticas generales y propias de la universidad de Recursos Humanos, ejecutándose formalmente.

#### **4.2.7. Responsables:**

- Rectoría:

Autorización de la implementación del Departamento de Recursos Humanos.

- Coordinación Administrativa y Financiera:

Disponibilidad de recursos económicos para la implementación del Departamento.

#### **4.2.8. Primeras Acciones del Departamento de Recursos Humanos**

Teniendo en cuenta la importancia de llevar a cabo acciones a favor de la organización administrativa e institucionalización de la UAFAM, se han definido acciones a desarrollar por el Departamento de Recursos Humanos, estas son:

- Participar en el proceso de revisión y actualización del Estatuto Orgánico;
- Participar en el proceso de definición de las políticas de evaluación docente;
- Participar en las políticas del programa para la especialización y capacitación docentes.

### **4.3. Proyecto:**

**Revisión, actualización, publicación y puesta en marcha Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico de la Institución.**

#### **4.3.1. Justificación**

Un Estatuto Orgánico es un documento que define los ámbitos de competencia y señala los niveles de responsabilidad, así como las funciones de cada unidad institucional<sup>31</sup>.

El Reglamento Académico es un documento donde se establecen las disposiciones académicas que norman el desarrollo del proceso de enseñanza que realizan las instituciones de educación, por lo tanto es un conjunto de procesos y normas que rigen el total de la administración de la actividad académica.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> CONDUSEF. Guía para Elaborar Manuales de Organización. <http://intranet.condusef.gob.mx/sitio-web/rcond-web/manyproc/manyproc/Guia%20Manuales%20de%20Organizacion.pdf>

<sup>32</sup> UNITEC. Reglamento Académico. <http://www.unitec.edu/rea.pdf>

La UAFAM fue fundada en 20 de mayo del 1996, bajo decreto 164-96 del Poder Ejecutivo. Sus clases se iniciaron en enero de 1997 y dos años después entró en vigencia su Estatuto Orgánico y Reglamento Académico.

La Ley 139-01 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, menciona en su artículo 47 que las IES gozarán de autonomía administrativa, institucional y académica,<sup>33</sup> respaldando así la necesidad de que las universidades tengan a su interno normas para el buen funcionamiento de las mismas.

La Ley en sus artículos 5 -12 promueve los valores, el desarrollo y la calidad a tener en la Educación Superior Dominicana, por lo que alcanzarlos es un deber de cada IES nacional<sup>34</sup>.

En este sentido, se entiende que estos deben estar consignados en el Reglamento Académico de cada Institución, para que en el conjunto de todas pueda lograrse el objetivo de una mejor educación superior en la República Dominicana.

Paralelamente a lo anterior, es necesario señalar cómo la educación ha sido afectada y está inmersa en los desafíos impuestos por los permanentes y vertiginosos cambios sociales, económicos, culturales, ambientales y tecnológicos de nuestro mundo globalizado, lo cual le obliga a estar ajustándose permanentemente a estos procesos.

Teniendo en cuenta que, el Reglamento Académico de la UAFAM está vigente desde 1999 y que ha sido modificado sólo en una ocasión (2006), así como que los nuevos retos a los que se enfrentan las IES demandan una constante revisión y mejora de sus estatutos y reglamentos, la UAFAM considera oportuno y necesario iniciar un proceso de revisión actualización de su normativa, a fin de hacer de ella un correcto referente para la comunidad académica de la misma.

#### 4.3.2. Objetivo

Revisar y actualizar e implementar el Estatuto Orgánico y el Reglamento Académico de la UAFAM.

#### 4.3.3. Tiempo

Actividades	Fechas propuestas
Integrar Comité coordinador	7 de agosto del 2009
Convocatoria a los segmentos de la comunidad universitaria a participar en el proceso.	4 de septiembre
Inicio de la revisión, estudios, definición y redacción	11 de septiembre

<sup>33</sup> SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, Ley 139 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Santo Domingo. Enero 2002. Pagina49.

<sup>34</sup> SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGIA, Ley 139 de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Santo Domingo. Enero 2002. Páginas 15-17.

de propuestas para la actualización de estatuto orgánico y reglamento académico, por parte de cada grupo de trabajo.	
Socialización y definición de las diferentes propuestas, según temas y grupos de trabajo.	23 de octubre
Redacción de primer borrador para estudio del comité organizador y otros miembros.	30 de octubre
Revisión y corrección de primer borrador.	30 de octubre
Documento final para aprobación por del comité organizador y otros miembros.	13 de noviembre
Presentación del Estatuto Orgánico y Reglamento Académico al Consejo Académico para su aprobación.	27 de noviembre
Presentación del Estatuto Orgánico y Reglamento Académico al Consejo de Directores (FUMFADEM).	12 de diciembre
Edición e impresión de documentos.	25 de enero 2010
Implementación de Estatuto Orgánico y Reglamento Académico.	II cuatrimestre 2010

#### 4.3.4. Costos del Proyecto:

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Definición de Comité coordinador.	RD\$0.0
2	Convocatoria a los segmentos de la comunidad universitaria a participar.	RD\$2,000.0
3	Inicio de la revisión, estudios, definición y redacción de propuestas para la actualización de estatuto orgánico, por parte de cada grupo de trabajo ( comité Organizador)	RD\$5,000.0
4	Socialización y definición de las diferentes propuestas, según temas y grupos de trabajo (Comité Organizador).	RD\$5,000.0
5	Redacción de primer borrador para estudio del Comité. Revisión y corrección de primer borrador.	RD\$8,000.0
6	Documento final para aprobación por parte del Comité.	RD\$4,000.0
7	Presentación del Estatuto Orgánico y Reglamento Académico al Consejo Académico para su Aprobación.	RD\$3,000.0
8	Presentación del Estatuto Orgánico y Reglamento	

	Académico al Consejo de Directores (FUMFADEM).	RD\$10,000.0
9	Edición e impresión de documentos.	RD\$50,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$87,000.0</b>

#### 4.3.5. Resultado Esperados

- Estatuto Orgánico y el Reglamento académico actualizados e implementados;
- Estatuto Orgánico y Reglamento Académico acorde con las políticas de Estado consignadas en la Ley 139-01 y sensibles a los momentos y demandas actuales sobre educación superior (Plan Decenal de Educación Superior, SEESCyT);
- Políticas definidas en cuanto a las diferentes funciones de la Universidad (académica, investigativa y de extensión) y a los diferentes segmentos activos de la comunidad universitaria (cuerpo docente, administrativo), otros;
- Documento formal que consigne las políticas mencionadas;
- Vida universitaria activa, incluyente y de conformidad con la perspectiva actual de la educación superior, como resultado de la implementación y puesta en marcha del reglamento académico.

#### 4.3.6. Responsables

- Rectoría:  
 Coordinación general del proceso.
    - Planificación
  - Coordinación operativa del proyecto
    - Coordinación Académica:
  - Coordinación áreas académicas.
    - Departamento de Recursos Humanos
  - Coordinación operativa del proyecto
    - Coordinación Financiera:
- Disponibilidad de recursos según presupuestos anexos.

### 4.4. PROYECTO No. 3:

#### **Especialización de la UAFAM en el área medio ambiental.**

##### 4.4.1. Justificación

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Humano (Estocolmo, 1972) se creó el Programa de la Naciones Unidas para el Medio Ambiente

(PNUMA) y, como parte de las directrices del mismo, se creó el Programa Internacional sobre Educación Ambiental (1975), con el objetivo de educar en el área medio ambiental y propiciar la participación activa para la prevención y solución de problemas del medio ambiente. Mediante el diseño de planes de estudios, métodos y material didáctico dirigidos a tal fin; la investigación y la formación clave de personal para el desarrollo de los programas de manera escolar y extraescolar y a todos los niveles educativos y a personas de todas las edades<sup>35</sup>.

En 1977 la Conferencia Mundial sobre Educación Ambiental, celebrada en Tbilisi (Rusia), incorporó la "dimensión ambiental" en todo el sistema educativo (informal, formal básico, universitario) desde un enfoque interdisciplinario<sup>36</sup>.

En 1981, el PNUMA definió acciones específicas sobre educación ambiental en el ámbito de la Educación Superior, las cuales señala entre otras, las siguientes acciones:

- La incorporación de los aspectos ambientales en los currículums de las carreras universitarias tradicionales, particularmente las siguientes: derecho, economía, medicina, ingeniería, arquitectura y urbanismo, educación y agronomía, así como ciencias biológicas, humanas y naturales.
- La capacitación en las profesiones que se requieren para la protección, rehabilitación y ordenación del medio ambiente.
- La realización de programas de formación de personal docente universitario en la esfera del medio ambiente<sup>37</sup>.

En este sentido, se logró avanzar mediante el inicio del Programa General de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe (1982), a través del cual se fomenta la formación para profesionales de alto nivel en el área<sup>38</sup>.

Sobre Medio Ambiente y educación en el tema, la Ley General Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), en su Capítulo VII sobre la educación y divulgación, artículos 57 y 58 señalan la incorporación como eje transversal con carácter obligatorio de la educación ambiental en los planes y programas de todos los grados del sistema educativo, señalando que en los estudios de pre y post grado dirigidos a la formación y perfeccionamiento de profesionales, esta

---

<sup>35</sup> UNESCO. Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Disponible: <http://unesdoc.unesco.org/images/0002/0002/000247/024771SB.pdf>

<sup>36</sup> UNESCO. Programa de las Naciones unidas para el Medio Ambiente. Disponible: <http://www.pnuma.org/educamb/>

<sup>37</sup> UNESCO. Programa de las Naciones unidas para el Medio Ambiente. Disponible: <http://www.pnuma.org/educamb/>

<sup>38</sup> UNESCO. Programa de las Naciones unidas para el Medio Ambiente. Disponible: <http://www.pnuma.org/educamb/>

contribuya en la concientización del uso sostenible de los recursos naturales y mejoramiento del medio ambiente.<sup>39</sup>

En el Capítulo VIII sobre investigación científica y tecnológica, artículo 61, la Secretaría de Medio Ambiente insta a las Instituciones de Educación Superior a promover la investigación científica y tecnológica y la extensión en el tema de medio ambiente y recursos naturales, así como a la formación de especialistas en el área.<sup>40</sup>

De otra parte, en el Plan Decenal de Educación Superior 2008-2018, la SEESCyT ve como una necesidad diseñar estrategias, de la mano con las IES, que permitan la inserción de temas ambientales como la gestión ambiental, los recursos naturales y su relación e impacto en el desarrollo y la competitividad, así como investigaciones que promuevan el desarrollo sustentable del país.<sup>41</sup>

Lo anterior demuestra que, desde hace más de 30 años la preocupación por el medio ambiente es una constante que ha motivado a la formulación e implementación de políticas y programas basados en una educación dirigida a la protección del mismo.

Las problemáticas actuales medio ambientales y la reacción a ellas mediante la toma de conciencia, los diferentes programas para revertir, controlar y buscar soluciones alternativas a dichas problemáticas, y la tendencia cada vez mas fuerte hacia el desarrollo sustentable, demandan de una serie de medidas medioambientales que involucran además de legislaciones e implementaciones de sistemas de gestión, la formación y especialización del recurso humano involucrado, acciones encaminadas a la difusión y capacitación de buenas prácticas ambientales a los diferentes segmentos poblacionales y el fomento de valores para una nueva cultura ambiental.

En síntesis, para llevar a cabo medidas y cambios encaminados a restaurar y conservar el medio ambiente, se requiere, de la educación formal e informal basada en nuevos valores.

Por lo antes expuesto, la Universidad Agroforestal Fernando Arturo de Meriño tiene el compromiso de promover el desarrollo sostenible de la República Dominicana, mediante la formación de técnicos y profesionales en el área del saber con énfasis en el fomento, protección y aprovechamiento de los Recursos Naturales.

Este compromiso se ha cumplido mediante la oferta de las carreras de ingenierías agroforestal y agronómica, por medio de la investigación y la ejecución de proyectos, la educación continuada en diferentes temas relacionados con el medio ambiente y

---

<sup>39</sup> Secretaria de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Ley 64-00. Pág. 57. Santo Domingo. 2000. Disponible: <http://www.medioambiente.gov.do/cms/archivos/legislacion/ley64.pdf>. Pág. 57

<sup>40</sup> Ibidem. Pág. 58

<sup>41</sup> Secretaria de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Plan Decenal de Educación Superior, Una educación superior de calidad, para el país que soñamos los dominicanos. Santo Domingo. 2008. Pág. 45

por diferentes actividades extracurriculares que se desarrollan permanentemente en la universidad.

Sobre este aspecto, es importante indicar que como parte de la Evaluación Quinquenal desarrollado por la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el informe emitido por la Comisión de Evaluadores Externos señala e insta a la UAFAM a considerar su especialización en el ámbito agroforestal y agropecuario, viendo estas áreas como un nicho competitivo, atractivo y estratégico a potenciar de manera que se convierta en un referente nacional.<sup>42</sup>

En este sentido, la UAFAM está dando los pasos de lugar para consolidar su oferta académica fortaleciendo la educación e investigación en el área ambiental.

De esta forma, la UAFAM contribuirá a nivel local, regional, nacional e internacional a la solución de problemas y a la prevención de otros, a la promoción de nuevos valores ambientales difundidos desde la educación y la investigación en pos de la conservación del medio ambiente.

#### **4.4.2. Objetivo General**

Especializar la función académico-investigativa de la UAFAM en el área ambiental.

#### **4.4.3. Objetivos Específicos**

1. Consolidar las carreras de ingeniería agronómica y agroforestal;
2. Especializar un área técnica dentro del departamento de investigaciones y proyectos, que coordine y ejecute todas las actividades inherentes al área medio ambiental;
3. Establecer los laboratorios de suelos, tejidos, de tecnología de la madera y cartografía digital, para el apoyo a la docencia y la investigación;
4. Mejorar las condiciones del laboratorio de producción de plantas (vivero);
5. Establecer un campo experimental para las labores de prácticas y ensayos de los estudiantes de las carreras de agronomía y agroforesta;
6. Consolidar los acuerdos existentes con las universidades de Ewersbalde (Alemania) y de Antioquia (Colombia) con el fin de intercambiar y promover temas de interés en el área ambiental;

---

<sup>42</sup> Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología. Informe de evaluación de la Comisión Externa sobre la Universidad Fernando Arturo de Meriño. Santo Domingo. 29 de mayo del 2009. Pág. 15

7. Suscribir o consolidar acuerdos con universidades e instituciones superiores nacionales;
8. Suscribir acuerdos con universidades especializadas en el tema ambiental, para el desarrollo de programas académicos y actividades conjuntas;
9. Organizar un programa de políticas y propuestas ambientales de la UAFAM, para su difusión y manejo, basado en criterios de especialistas e instituciones locales, nacionales e internacionales.

#### 4.4.4. Estrategias y Tiempos

Tiempo total para implementación del Proyecto: 14 meses.

Objetivo	Estrategias	Tiempos
1	<p>Actualizar los programas de estudios de las carreras de agronomía y agroforesta;</p> <p>Implementar un programa <u>permanente</u> de becas como estímulo para el ingreso de nuevos estudiantes a las carreras de agronomía y agroforesta;</p> <p>Implementar un programa para elevar el nivel profesional de los docentes en el área, mediante la consecución de becas para maestrías y doctorados;</p> <p>Implementar un programa de becas para egresados sobresalientes de las carreras con el fin de especializarles en el área e incorporarlos posteriormente en el cuerpo docente de las mismas.</p>	<p>Sep. 09- Enero 10</p> <p>Agosto. 09 en adelante</p> <p>Inicio 2010</p> <p>Inicio: A partir de próxima graduación</p>
2	<p>Identificar profesionales del dpto. de investigaciones especializados en el área ambiental.</p>	<p>Agosto 09 – Dic 09</p>
3	<p>Determinar las necesidades específicas de laboratorios, equipos, implementos y costos;</p> <p>Identificar espacio físico para el funcionamiento de laboratorios (teniendo en cuenta carácter provisional por futuro campus universitario);</p> <p>Organizar proyecto para la consecución (vía donación o compra) de recursos para la implementación de laboratorios;</p>	<p>Ago. 09 – Dic. 10</p>

	Gestionar y administrar los recursos adquiridos.	
<b>4</b>	Orientar hacia un mayor carácter educativo; (Clases in situ, Prácticas y pasantías).	Inicio: Enero 2010  Inicio: Sep. 09
<b>5</b>	Definir acciones que se implementarían en el campo experimental;  Definir equipos necesarios;  Definir el área requerida para las labores del campo experimental;  Desarrollar presupuesto para la implementación del campo experimental;  Organizar plan para la consecución de los recursos.	Inicio: Enero 2010  Nota: la implementación y puesta en marcha del campo experimental depende del proyecto del campus universitario.
<b>6</b>	Concretar dentro de los acuerdos existentes, acciones conjuntas encaminadas a fortalecer el área medio ambiental de la UAFAM;  Definir por año, los planes a ejecutar en materia académica e investigativa ( talleres, diplomados, jornadas, investigaciones) ;  Socializar las investigaciones, proyectos, actividades y otras llevadas a cabo por estas universidades en sus respectivos países, con el fin de conocer dichas experiencias;  Implementar programa de intercambio de docentes y estudiantes.	Inicio: Enero 2010
<b>7</b>	Establecer acuerdos con el ISA, Universidad Adventista, Universidad Nacional Evangélica, otras, para la realización de prácticas por parte de los estudiantes de agronomía y agroforesta;  Organizar actividades con el fin de promover actividades sobre el tema ambiental para la comunidad docente, investigativa y estudiantil de las instituciones involucradas;  Promover la difusión interinstitucional de las acciones desarrolladas en el ámbito ambiental (compartir experiencias, nuevas tecnologías,	Inicio: Sep 09  Enero 2010  Inicio: Enero 2010

	resultados);  Promover actividades puntuales para el intercambio de estudiantes y profesores.	
<b>8</b>	Identificar e iniciar contactos con universidades de la región especializadas en el área ambiental;  Firmar acuerdos de colaboración ( mínimo dos universidades);  Desarrollar actividades conjuntas con dichas universidades en materia ambiental.	Inicio: Sep. 09  Enero - Jun 2010  A partir de sep 2010
<b>9</b>	Desarrollar un programa de consultas y reuniones a profesionales e instituciones especializadas en temas ambientales con el fin de determinar las bases y orientación del programa ambiental de la UAFAM;  Consolidar las informaciones obtenidas;  Organizar actividad conjunta para socializar, ampliar y optimizar las informaciones obtenidas;  Documentar formalmente las acciones y políticas ambientales a ejecutar por parte de la UAFAM.	Sep. 09 – Enero 2010

#### 4.4.5. Resultados Esperados

- Pensums de las Escuelas de Agronomía y Agroforesta actualizados y ejecutándose en el año 2010;
- Incremento en las matrículas de las carreras de agronomía y agroforesta en un 30% para el año 2010;
- Evidencia de ejecución del programa de becas dirigidas a estudiantes de nuevo ingreso de las carreras de agronomía y agroforesta;
- Área técnica ambiental funcionando con misión definida, funciones y plan de trabajo documentado formalmente;
- Tener en funcionamiento para diciembre del 2010 tres laboratorios como apoyo a la docencia de las carreras y a la investigación en el área ambiental;

- Evidencia en el vivero de nuevas tecnologías y de su utilización como recurso para la docencia;
- Evidencias formales de nuevos acuerdos con universidades nacionales e internacionales y de la realización de tres acciones en el período 2010-2011;
- Documento formal de las políticas y acciones ambientales bases en la especialización de la UAFAM en el área ambiental.

**4.4.6. Responsables:**

**Rectoría:**

Coordinación general.

**Planificación:**

Programación y supervisión de las etapas del proyecto.

**Coordinación Académica:**

Fortalecimiento de las carreras de agronomía y agroforesta.

**Directores de Escuelas de Agronomía y Agroforesta:**

Fortalecimiento de las carreras de agronomía y agroforesta;

Promover y supervisar la utilización del vivero para clases in situ, prácticas y pasantías.

**Departamento de Investigaciones y proyectos:**

Apoyo en proceso de definición de área técnica ambiental.

**Coordinación Administrativa:**

Disponibilidad de recursos económicos para la ejecución del proyecto.

**4.4.7. Costos de proyecto:**

**Programa:**

**Especialización de la UAFAM en el área ambiental**

ITEM	ACTIVIDAD/PROYECTO	COSTOS
1	Consolidación de las carreras de Agronomía y Agroforesta	RD\$20,000.0
2	Formalizar área técnica ambiental	RD\$10,000.0
3	Elaboración de proyecto, y plan de visitas y reunio-	

	nes para la implementación de laboratorios	RD\$50,000.0
4	Introducción de nuevas tecnologías y mejoramiento de infraestructuras al vivero	RD\$50,000.0
5	Acciones para consolidar / promover acuerdos con universidades nacionales e internacionales	RD\$70,000.0
6	Definición y publicación de Políticas ambientales de la UAFAM	RD\$35,000.0
<b>Valor Total de la ejecución del Programa</b>		<b>RD\$235,000.0</b>

#### 4.5. Costo Total del Programa

El eje para la consolidación institucional consta de los tres componentes descritos. El costo total del programa es:

Proyecto 1: Revisión, actualización, publicación y puesta en marcha del Estatuto Orgánico y Reglamento Académico	RD \$ 87.000
Proyecto 2: Creación e implementación del Departamento de Recursos Humanos	RD \$ 32.000
Proyecto 3: Especialización de la UAFAM ene. área Medio Ambiental	RD \$ 235.000
<b>Costo total del programa</b>	<b>RD \$ 354.000</b>

**5. COSTO TOTAL PARA IMPLEMENTACION DEL  
PLAN DE MEJORA 2009- 2010**

<b>Eje No. 1</b> <b>Fortalecimiento de la calidad en el área académica</b>	<b>RD \$ 294.000.00</b>
<b>Eje No. 2</b> <b>Orientado a la construcción del Campus Universitario</b>	<b>RD \$ 324.130.000.00</b>
<b>Eje No. 3</b> <b>Programa de implementación y actualización en Tecnología de la Información y la Comunicación</b>	<b>RD \$ 825.937.00</b>
<b>Eje No. 4</b> <b>Programa para la Consolidación Institucional</b>	<b>RD \$ 354.000.00</b>
<b>COSTO TOTAL DELPLAN DE MEJORA</b>	<b>RD \$ 325.603.937</b>